

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIACIÓN EN LA MATERIA LABORAL
Institución	DEFENSORÍA PÚBLICA DE ECUADOR
Descripción	Esta línea de servicio permite la solución de conflictos mediante acuerdos voluntarios entre empleadores y trabajadores en temas relacionados a despidos, desahucio, liquidación de haberes laborales e incumplimientos laborales.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, y a personas jurídicas privadas que se encuentren en una condición económica, social y/o cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de acuerdo total.• Acta de acuerdo parcial.• Acta de imposibilidad de acuerdo.• Constancia de Imposibilidad de mediar.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombres y apellidos2. Número de cédula3. Teléfono de contacto4. Dirección del empleador o empresa5. Mecanizado del IESS6. Contrato individual de trabajo (en caso de tenerlo)7. Roles de pago (en caso de tenerlos) <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que la liquidación a reclamar no sea superior a 90 SBU2. Documentos adicionales que la instancia y su mediador necesite.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2024/11/02_Formato_Solicitud_Mediacion-1.pdf
2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada.
3. Acercarse a las oficinas de la Defensoría Pública y presentar la solicitud. Correo electrónico.

1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública www.defensoria.gob.ec.
2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada.
3. Enviar por correo electrónico la solicitud a los correos electrónicos: dsamaniego@defensoria.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 190.
- [LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN](#). Art. 44.
- [Resolución de la Defensoría Pública 89](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Mediación
Correo Electrónico: nenriquez@defensoria.gob.ec
Teléfono: 023815270 ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	54	0	0
2026	08	0	67	0	0
2026	07	0	57	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06	0	50	0	0
2026	05	0	53	0	0
2026	04	0	35	0	0
2026	03	0	24	0	0
2026	02	0	23	0	0
2026	01	0	20	0	0
2025	12		8	0	
2025	11		40	0	
2025	10		8	0	
2025	09		16	0	
2025	08		23	0	
2025	07		11	0	
2025	06		11	0	
2025	05		4	0	
2025	04		9	0	
2025	03		7	0	
2025	02		9	0	
2025	01		9	0	

